P rovincia	Cuerpe de de N	a Ingenieros contes	Cuerpo de Ayudantes	Cuerpo de Guarderia
	Jefes	Subaltern.	de Montes	Forestal
Alicante	1		1	19
Almería	_	1	ī	32
Avila	1	å	ŝ	83
Badajoz		ì	1	11
Baleares	1		i	12
Barcelons	ī	1	ż	29
Purcos	i	4	ŝ	76
Burgos Cáceres		2	2	23
	1	2	2	23 22
Ciudad Real	1	2	1	•
	1	4	i	15
Castellón	1		1	20
Cordoba	_	1	-	5
Coruña	1	-	1	7
Cuenca	1	5	6	102
Gerona	1	5	1	32
Granada		2 .	2	42
Guadalajara	_	3	4	58
Guipúzcoa	1	1	1	13
Huelva	_	1	2	23
Huesca		7	6	88
Jaén		2	3	68
León	ĺ	3	4	76
Lérida	1	5	6	70
Logroño	1	· ŧ	3	44
Lugo		1	7	4
Madrid		2	6	58
Málaga	_	2	2	45
Murcia		3	2	65
Navarra		ï	-	10
Orense	_	î	_	22
Ovledo		4	3	38
Palencia		i	2	32
Palmas (Las)		i	ĩ	9
Pontevedra	1	i	3	22
Salamanca	_	2	ž	15
Santander		3	3	47
Segovia	1	6	7	92
Sevilla	i	ĭ	i	14
Soria	i	5	7	81
	-	2	2	28
Tarragona		ร	2	
Teruel	1	6	7	33
Tolodo		•		73
Toledo Valencia	_		1	22
Valencia	- - -	5	4	82
Valladolid	1	2	4	51
Vizcaya	1	ļ	1	18
Zamora	_	1	1	25
Zaragoza		3	3	56
Totales	23	108	128	1.950

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso de trastado para provisión de plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Peritos Agrícolas del Estado.

Vacantes las plazas que a continuación se señalan, correspondientes a puestos de trabajo propios de los funcionarios del Cuerpo Especial de Peritos Agrícolas del Estado, esta Subsecretaría ha acordado convocar concurso de traslado para su pro-visión con arraglo a las siguientes

BASES

1. Plazas vacantes en las Delegaciones de Agricultura de:

Provincia	Número de plazas	Provincia	Número de plazas
Balcares	1 2 1 1	Las Palmas Madrid Murcia Sta. C. de Tenerife	1 1 1

- Solicitudes.—Se presentarán en la Subsecretaria del Ministerio de Agricultura por conducto reglamentario, indicando orden de preferencia.
- 3. Plazo de presentación —El plazo de presentación de las solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletin Oficial del Estado».

4. Regulsitos de los candidatos:

a) Hallarse en activo en el Cuerpo Especial de Peritos

Agricolas del Estado.

b) Haber prestado dos años de servicios como mínimo en el destino que actualmente se encuentran desempeñando, en el caso de que el mismo hubiera sido obtenido a petición propia.

- Méritos. -Los méritos que per los solicitantes podrán ale-garse on este concurso serán los que a continuación se señalan, que se valorarán con arroglo al siguiente barcmo;
- a) Total de años de servicios en el Cuerpo Especial de Peritos Agrícolas det Estado: 0,20 puntos por año.
 b) Total de años de servicios en otro Cuerpo o plaza de

b) lotal de anos de servicios en otro Cuerpo o piaza de la Administración Civil del Estado: 0,10 puntos por año, c) Total de anos de servicios como funcionario de carrera de Organismo autónomo: 0,10 puntos por año. d) Posesión de título universitario o de Enseñanza Técnica Superior: 2,56 puntos por el primer título que se posea. Si se estuviera en posesión de más de un título de este nivel: Un punto

por cada uno de los restantes.
el Posesión de otro titulo de Grado Medio: 1,50 puntos por el primer título que se posea. Si se estuviera en posesión de más de un título de este nivel: 0,80 puntos por cada uno de

los restantes.

- f) Realización de trabajos, estudios o publicaciones relacio-nadas con la Administración Pública en materias propias de la actividad correspondiente al puesto de trabajo que solicita: Hasta 2,50 puntos.

 g) Asistencia a cursos de especialización o perfeccionamien-to en España o en el extranjero: 0,15 puntos por cada uno, h) Menciones honorificas, condecoraciones y premios: Hasta
- un punto.
- Documentación.-Los aspirantes deberán declarar en su instancia que están en posesión de los méritos que aleguen, acreditandose mediante documentos o copias de los mismos.
- 7. Estudio de las solicitudes y documentación.—Las solicitudes y la documentación presentadas por los aspirantes serán examinadas por una Comisión integrada por el Subdirector general de Personal, que la presidirá, el Inspector general de Servicios y un funcionario del Cuerpo Especial de Peritos Agricolas del Estado, que actuará de Secretario. Esta Comisión considerará los méritos de los solicitantes y propondrá al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura la resolución del concurso.
- 8. Resolución.—Esta Subsecretaria procederá a designar a los funcionarios para la provisión de las plazas convocadas, quienes deberán tomar posesión en el plazo reglamentario.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de marzo de 1972 - El Subsecretario, Virgilio Oña-

Sr. Subdirector general de Personal,

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Bada-joz referente al concurso para la provisión en pro-piedad del cargo de Recaudador de Tributos de la zona de Badajoz.

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelen-Extracto de las bases dei concurso convocado por la excelen-tísima Diputación Provincial de Badajoz para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos de la zona de Badajoz que se han publicado integras en el «Boletín Oficial» de la previncia número 67 de fecha 21 de marzo de 1972. Turno que corresponde: Funcionarios de Hacienda. El promedio de cargos de voluntaria del bienio 1970-1971 as-ciende a 62.695.527 pesetas, estando clasificada en primera catego-ría.

ciende a 82.995.527 pesetas, estando clasificada en primera categoria.

Pueblos que integran su demarcación: Alburquerque, La Alburquera, Badajoz, La Codosera, Puebla de Obando, La Roca de la Sierra, San Vicente de Alcántara, Talavera la Roal y Viller del Rey, siendo la capitalidad de la zona Badajoz.

El premio de cobranza voluntaria es el 0.50 por 100 sobre la recaudación de valores cargados y en el recargo de prórroga percibirá el 75 por 100 del que corresponda a la Diputación.

En ejecutiva, recibos y certificaciones, también el 75 por 100 del que perciba la Diputación.

Arbitrios Municipales sobre Rústica y Urbana: 2,20 por 100.

Entidades: El 50 por 100 del premio de la Diputación.

Fianzas a prestar: Individual del 5 por 100 sobre el cargo indicado, o sea, 3.149.775 pesetas. Un tercio de la misma en metalico e valores admisibles, pudiendo optar a constituir el resto mediante Seguro de Crédito y Caución o por aval bancario o de Caja de Ahorros dependiente del Instituto de Crédito de

(1) 1995年 [第44] 8 10 1976年 [4] 1987年 [4]

dichas Cajas, todo ello en el plazo de dos meses, siguientes a la fecha de notificación del nombramiento.

Corresponde la provisión, en primer término, a funcionarios de Hacienda que reúnan los requisitos previstos en el artículo 59, 4, del Estatuto orgánico y que pertenezcan a los Cuerpos a que se refiere el artículo 25 de dicho precepto.

En segundo lugar, a funcionarios provinciales en situación activa que cuenten más de cuatro años de servicios de acuerdo con el artículo 59, 2, de dicho Estátuto.

Contra el nembramiento que se efectue por la Diputación podrá interponerse recurso ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda en el plazo de quince dias y en el caso de no posesionarse del cargo el designado incurrirá en la inhabilitación prevenida en el artículo 67 del Estatuto orgánico antes citado, modificado por Decreto 3144/1971.

Las instancias deberán presentarse dentro del plazo de treinta dias habiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficiat del Estado».

Badajoz, 22 de marzo de 1972 — El Secretario, Luciano Perez de Acevedo. «Visto bueno: El Presidente, Julio Cienfuegos Linares. —2.264-E.

nures.—2.264-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Badajoz referente al concurso para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos de la zona de Zafra.

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelen-tisima Diputación Provincial de Badajoz para la previsión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos de la zona de Zaira que se han publicado integras en el «Boletin Oficial» de la provincia número 68 de fecha 22 de marzo de 1972. Turno a que corresponde: Funcionarios de Hacienda, sin con-sumir turno como caso del artículo 59, 6, del Estatuto orgá-

nico. El promedio de cargos de voluntaria del biento 1970 1971 as-ciende a 14.805.527 pesetas, estando clasificada en tercera catego-

ria, provisional,

ria, provisional.

Los pueblos que integran su demarcación son: Aiconera, Feria, Fuente del Maestre, La Lapa, Medina de las Torres, La Morera. La Parra, Puebla de Sancho Pérez, Los Santos de Maimona y Zafra, sienio su capitalidad la ciudad de Zafra. Cuando se produzca la vacante de la zona de Fuente de Cantos, declarada a extinguir, los pueblos que acuerde el Centro directivo se incorporarán a la de Zafra, y cuando vaque la zona de Fregenal, se incorporará el pueblo de Burguillos del Cerro a la de Zafra. El premio de cobranza volurtaria es el 2,80 por 100 sobre la recaudación de valores cargados y en el recargo de prórroga percibirá el 75 por 100 del que perciba la Diputación. En ejecutiva, recibos y certificaciones, también el 75 por 100 del que corresponda a la Diputación, con las limitaciones que para ambos casos establece el Reglamento General de Recaudación.

Arbitrios Municipales sobre Rústica y Urbana: El 2,15 por 100. Entidades u Organismos: El 50 por 100 del premio de la Diputación.

Fianzas a prestar: Individual del 5 por 100 sobre el cargo indicado, o sea, 740,275 posetas, un tercio de la misma, al menos. en metalico o valores admisibles, pudiendo optar por constituir el resto mediante Seguro de Crédito y Caución o por avat banca-rio o de Caja de Ahorros dependiente del Instituto de Crédito de dichas Cajas, todo ello en el plazo de dos meses siguientes a la fecha de notificación del nombramiento.

Corresponde la provisión en primer término a funcionarios de Hacienda que reúnan los requisitos previstos en el artículo 59, 4, del Estatuto organico y que pertenezcan a los Cuerpos a que se refiere el artículo 25 de dicho precepto.

En segundo lugar, a funcionarios provinciales en situación ac-

En segundo tugar, a funcionarios provinciales en situación activa que cuenten más de cuatro años de servicio, de acuerdo con el artículo 53, 2, de dicho Estatuto.

Contra el nombramiento que se efectúe por la Diputación podrá interponerse recurso ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda en el plazo de quince dias y, en el caso de no posesionarse del cargo el designado, incurrirá en la inhabilitación que señala el artículo 67 del tan citado Estatuto organico, modificado por Decreto 3144/1871.

Las instancias deberán presentarse dentro del plazo de treinta dias hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 23 de marzo de 1972.—El Secretario, Luciano Pèrez de Acevedo.—Visto bueno: El Presidente, Julio Cienfuegos Linares.—2.263-E.

nares.—2.263-E,

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gua-dalajara por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso convocado para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Tercera de Guadalajara.

El Tribunal que juzgara méritos de los concursantes en el concurso convocado para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona tercera de Guadalajara se compondrà de los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor den Mariano Colmenar Huerta. Presidente de la excelentisima Diputación Provincial, como ti-tular, y den Luis Usano Barbudo, Vicepresidente de la misma, en calidad de suplente.

Don Francisco Arango López, como titular, y don Braulio Arizmendi Llorente, en calidad de supiente, ambos Diputados provinciales.

Don José Maria Pabón de Acuña, Abogado del Estado, Jefe. como titular, y don Samuel Nuñez-Castelo Diez, Abogado del Estado, sustituto, en calidad de suplente.

Don Emilio Ramón Pardo Peralta, Tesorero de la Delegación

de Hacienda, como titular, y don Antonio Acebrón Orozco, Jefe de la Sección de Recaudación de Tesorería, en calidad de au-

Don Antonio Domínguez Eutropia, Secretario accidental de la Diputación, como titular, y don Higimio Busóns López, Jefe de Negociado de la Diputación, en calidad de suplente.

Don Manuel Loureiro Blanco, Interventor de Fondos de la Diputación, como titular, y don Rafael de Mura-Granados Manuel Loureiro de la Diputación, como titular, y don Rafael de Mura-Granados Manuel Descritorio de la Diputación.

Secretario: Don Luis Formin Domingo de Lucas, Jefe del Servicio de Recaudación de la Diputación, como títular, y don Saturnino Gomez Téliez, empleado del indicado Servicio, en calidad de suplente.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 8.º-1 del Decreto 1411/1988, de 27 de junio, y 5.º-2 de las bases de la convocatoria de concurso.

Guadalajara, 13 de marzo de 1972.—El Presidente, Mariano

Colmenar Huerta. - 2.244-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gul-puzcoa por la que se hace pública la lista provi-sional de admitidos al concurso restringido para la provisión de dos plazas vacantes de Jete de Nego-ciado del subgrupo e), Plazas Especiales Adminis-trativas, del grupo A), Administrativos, de la plan-tilla de la Corporación.

En relación con el concurso restringido convocado por esta excelentisima Diputación para la provisión de dos plazas vacantes de Jefe de Negociado del subgrupo e). Plazas Especiales Administrativas, del grupo Al, Administrativos, de la plantilla de la Corporación, se hace pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluídos:

Don Alberto Izaguirre Suso. Don Juan Imaz Aguirre. Don Carlos de Prado Archillas. Don Francisco Sexmilo González. Don Julian Antolinez Iruarte.

Ninguno.

Contra la precedente lista podrán formularse reclamaciones por los interesados, a tenor del artículo 121 de la Ley de Pro-cedimiento Administrativo, en el plazo de quince días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». San Sebastián, 22 de marzo de 1972.—El Presidente, Santiago San Martin —2.268 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gui-RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gui-púzcoa por la que se hace pública la relación pro-visional de admitidos al concurso restringido para la provisión de una plaza vacante de Jefe de Nego-ciado del subgrupo e), Técnicos Administrativos, del grupo A), Administrativos, de la plantilla de funcio-narios de la Corporación.

En relación con el concurso restringido convocado por esta excelentísima Diputación para la provisión de una plaza vacante de Jefe de Negociado del subgrupo c), Técnicos Administrativos, del grupo A), Administrativos, de la plantilla de funcionarios de la Corporación, se hace pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Don Juan Imaz Aguirre. Don Alberto Izaguirre Suso.
Don Carlos de Prado Arenillas.
Don Francisco Sexmilo González.
Don Julián Antolinez Ituarte.

Ninguno.

Contra la precedente lista podran formularse reclamaciones por los interesados, a tenor del artículo 121 de la Ley de Pro-